TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Nº 2137 -	FECHA: 06 MAY 2022
INFORMACION BÀSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE:	BINARY NETWORKS S.A.S.		
NIT:	900371623-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	MORA ORJUELA WILSON		
IDENTIFICACIÓN	CC 93.402.917		
DIRECCION:	MZ R CS 15 URB HACIENDA PIEDRA PINTADA		
CIUDAD:	IBAGUE		
TELEFONO:	2655305 - 3182543388 - 3015506113	**CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA:** info@binary.net.co	
NÚMERO DE PROCESO	MIN-2022-0059		
INFORMACION TRIBUTARIA			
PERSONA JURÍDICA	RÉGIMEN TRIBUTARIO – RESPONSABLE DE IVA	**FECHA RUT:** 2022-03-17	
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SOPORTE TECNICO Y DESARROLLO DEL PORTAL WEB DE LA SERCRETARIA DE LA MUJER DEPARTAMENTAL "MUJERTOLIMENSE.GOV.CO", QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES EN EL TOLIMA Y DE GENERACIÓN DE ACCIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN" IGUALITARIA EN EL MERCADO LABORAL Y PRODUCTIVO, LA ASOCIATIVIDAD Y EL LIDERAZGO SOCIAL DE LAS MUJERES RURALES Y URBANAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".		
CLAUSULA PRIMERA- VALOR	**$ 36.176.000 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS) IVA INCLUIDO**		
CLAUSULA SEGUNDA-PLAZO	**Ciento veinte (120) días calendario** contados a partir de la suscripción del ACTA DE INICIO		
CLAUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO	El Departamento realizará al Contratista dos (2) pagos de la siguiente manera: **1.** Un primer pago a la entrega de hosting por 365 días, Implementación del software administrador de contenido de código abierto y la instalación del sistema de seguridad informática. **2.** Un segundo pago al finalizar el plazo de ejecución, previo cumplimiento del total de las obligaciones y presentación de los documentos soportes de pago, conforme certificación del supervisor.		

	PARAGRAFO 1: Los recursos de la presente Mínima Cuantía, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro contrato de igual o similar objeto. Los pagos están supeditados al PAC del Departamento.
CLAUSULA CUARTA- REQUISITOS PARA EL PAGO	**1.** Informe del supervisor, en el cual se anexe: - Constancia de prestación de los servicios de alojamiento, soporte técnico, coadministración, desarrollo del portal web y demás elementos, hasta la fecha del informe correspondiente. **2.** Contrato secop II. **3.** Clausulado secop II. **4.** Perfil contratista secop II. **5.** Informe de actividades. **6.** Factura o documento equivalente. **7.** Acreditación de pago de seguridad social integral. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la dirección de contratación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. **PARAGRAFO TERCERO.** El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el art. 50 de la ley 789 de 2002 y el art. 23 de la ley 1150 de 2007. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente. **PARÁGRAFO CUARTO.** El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARAGRAFO QUINTO.** Los pagos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del plan anual de caja - PAC.
CLAUSULA QUINTA- GARANTIAS	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

	COBERTURA EXIGIBLE	**SI**	**NO**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
	Cumplimiento general del contrato	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Calidad del servicio	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (03) años mas
	Responsabilidad civil extracontractual	X		Doscientos (200) SMMLV	Duración del contrato.

CLAUSULA SEXTA- NUMERO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE No. 07963421379
CLAUSLA SEPTIMA- ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
CLAUSULA OCTAVA- LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del Tolima
CLAUSULA NOVENA- SUPERVISOR (A) Y CARGO	ANGELICA DEL PILAR PEÑA TRUJILLO – Dirección de Empoderamiento y Transversalidad - Secretaria De La Mujer de la Gobernación del Tolima, o quien haga sus veces.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACIÓN
2551	28/02/2022	03-31444-2.3.2.02.02.008 – 8020	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCIÓN CLASIFICADORES: 4502-4502035-83990-2021004730073-1.2.1.0.00-16.0-1000	20.000.000	20.000.000

	2595	07/03/2022	03-31441-2.3.2.02.02.009 – 7845	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES CLASIFICADORES: 4103-4103058-91137-2021004730077-1.3.1.1.10-16.0-1500	20.000.000	16.170.000
	TOTAL					**36.176.000**

CLAUSULA DECIMA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato a cabalidad de conformidad al ANEXO 1 "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública y la propuesta presentada.
2. Ejecutar cada una de las actividades de los siguientes componentes:

ESTRUCTURA DEL PORTAL

Cuando el usuario ingrese al portal WWW.MUJERTOLIMENSE.GOV.CO debe identificar claramente la ruta por la que debe navegar, de acuerdo con sus necesidades, ya que el sitio deberá estar segmentado por tipo de público (los públicos identificados según el tipo de información que consultan son: entes de control, ciudadanía en general, aliados, empresas privadas, empresas e instituciones del Estado, entes territoriales); tipo de información y acciones que debe hacer cada uno de ellos. Para ello, se estima que la arquitectura del sitio debe estar estructurada de siguiente manera:

- ✓ MICROSITIOS de: videos o Mediateca, ofertas de empleo, Educación, cifras y estadísticas
- ✓ 30 MICROSITIOS para empresas del sector, cada una con galería fotográfica, información, video, mapa de ubicación y formulario de contacto

SOFTWARE CMS ADMINISTRADOR DE CONTENIDO

- ✓ La administración de contenidos del portal web debe realizarse mediante una herramienta CMS (Sistema de gestión de contenidos o Content Management System) de código abierto, con el propósito de cumplir la meta emitida por el MinTIC, de uso de software público o cívico disponible en código abierto.
- ✓ El CMS ofrecido debe ser reconocido como software de código

	abierto y destacado a nivel mundial. ✓ El CMS debe contar con un sistema completo de seguridad que incluya: certificado SSL, sistema de clave de doble factor, firewall integrado con control de acceso por ip y país de origen, así como generación de estadísticas detalladas de ataques para su correspondiente diagnóstico y solución. ✓ El CMS debe permitir la modificación del código fuente por parte del contratante, sin dependencia alguna del contratista, así como la posibilidad de instalación de aplicativos con funciones adicionales (plugins) fabricado por terceros, que no afecten a la seguridad del CMS. ✓ El CMS debe permitir la inclusión de contenido multimedia (texto, imagen, audio, video) de forma fácil y modificable, en un solo paso. ✓ La plataforma deberá contar con un sistema avanzado de gestión de usuarios que permita las siguientes características: grupos de usuarios y niveles de acceso. Dentro de los niveles de acceso se deben permitir al menos nueve (9) niveles de acceso, con mínimo las siguientes características: público (todo el mundo), registrado (iniciar sesión en la plataforma), autor (escribir contenido), editor (aprobar contenido), publicador (publicar contenido), administrador (administrar el sitio, excepto configuración de servidor), superusuario (todos los privilegios). Así mismo, la plataforma debe permitir agregar o modificar los grupos y niveles en mención. ✓ La plataforma deberá contar con un componente de control de flujo (workflow) que permita niveles de publicación, revisión y aprobación. Éste, deberá permitir reemplazar estados estáticos (no publicados, publicados, descartados y archivados). Por ejemplo, un usuario podrá enviar un artículo sin publicarlo inmediatamente, para que sea revisado por un editor y aprobado por un publicador. ✓ La plataforma deberá permitir la implementación de portal web multilenguaje de forma nativa, esto no incluye la traducción automática a través de sistemas externos. ✓ El portal institucional deberá cumplir con todos los estándares internacionales, en: HTML, CSS, Open Graph, usabilidad y accesibilidad.

	✓ El portal institucional deberá permitir la inclusión de contenidos Web 2.0 y 3.0, Que maneje contenidos de interacción con el visitante, redes sociales, y así misma analítica de datos. ✓ El portal institucional deberá adaptase a cualquier dispositivo (pc, smartphone, tablet, smart tv). ✓ El portal institucional deberá permitir la modificación de cualquier módulo en: posición, diseño gráfico y contenido. ✓ El portal institucional incluirá módulos de noticias, encuestas, pqrsd, blogs, agenda de eventos, calendario de actividades, normativas, política de privacidad, condiciones de uso, búsqueda, formularios con captcha y almacenamiento en bases de datos independientes y envío a email, foros, chat y estadísticas de uso del portal web, así como su integración a Google Analytics y Google Search Console. ✓ El portal institucional deberá contar con la técnica de navegación breadcrumbs o "migas de pan", qué permita al usuario conocer la ruta de su ubicación en directorios y subdirectorios, así como navegar a través de ella. ✓ El CMS deberá generar de forma automática y con periodicidad modificable, el mapa del sitio web en formato XML y HTML, así como los feeds RSS de cada sección, con el objetivo de que el portal institucional cumpla con los requerimientos SEO de los motores de búsqueda. ✓ El portal institucional deberá incluir el listado de trámites y servicios, enlazando cada uno de ellos a la información y a la guía de trámites y servicios de la Gobernación del Tolima. ✓ El portal institucional deberá integrar las redes sociales de la Gobernación del Tolima que permitan a los miembros y usuarios del portal compartir los contenidos de la misma en distintas redes sociales. ✓ El contratista debe mantener e instalar una herramienta para la generación de las estadísticas del sitio web. El sistema debe ser configurado para actualizarse en tiempo real y poder hacer consultas sobre cantidad de visitas generadas desde diferentes países o ciudades, dispositivos desde donde los usuarios visitan las páginas, páginas externas que generan visitas al sitio web de la

gobernación, cantidad de veces que una sección fue visitada y un completo análisis del comportamiento de cada visitante dentro del sitio web.

El CMS deberá soportar las siguientes opciones de forma nativa:

- ✓ El CMS debe enviar una notificación vía correo electrónico al superusuario del sitio cada vez que un módulo requiera una actualización.
- ✓ El CMS deberá soportar el lenguaje de programación PHP en su versión 7.
- ✓ El CMS debe contar con un gestor de medios que sirva para administrar y gestionar los archivos multimedia que existan dentro del sitio web con opción de MIME configurable, el gestor de medios deberá estar completamente integrado al editor de artículos para acceder a las imágenes de una forma mucho más fácil a la vez que se van editando los contenidos del sitio web. Este gestor de medios deberá permitir de forma integrada dentro del CMS la opción de poder cortar, comprimir, escalar y editar imágenes de forma nativa sin necesidad de utilizar ningún software externo, a la vez que deberá permitir la opción de arrastrar y soltar imágenes para poder subirlas al servidor de hosting o cambiarlas de carpetas dentro de él.
- ✓ El sistema CMS deberá poder crear ilimitada cantidad de categorías con anidación sin límite de profundidad, a la vez que deberá permitir que un artículo pueda estar en múltiples categorías a la vez. Sumado a lo anterior, el CMS deberá tener la posibilidad de tener etiquetado de artículos el cual deberá soportar anidación.
- ✓ El CMS deberá permitir la opción de compresión GZIP del sitio web para mejorar la velocidad y el manejo del cache
- ✓ El CMS deberá tener un gestor de banners para poder crear, eliminar y editar anuncios institucionales, con opción de seguimiento a los clics en cada uno de ellos y poder saber cuántas impresiones puede tener cada una de las imágenes existentes en los banners.
- ✓ El CMS debe Permitir acceder a servicios de almacenamiento en nube como Amazon S3, Google Cloud Storage, Rackspace y

	Dropbox sin necesidad de extensiones de terceros. ✓ El CMS deberá permitir tener una herramienta de búsqueda en el sitio web para que los visitantes puedan encontrar la información que buscan de una manera muy efectiva. Sumado a esta herramienta, el buscador deberá proveer estadísticas de búsquedas, para que el administrador del sitio pueda analizar qué tipo de búsqueda realizan los usuarios y así saber las necesidades de los visitantes para optimizar los contenidos publicados. El sitio web para ello deberá contar con altos estándares de indexación de contenidos, opciones de búsqueda avanzada y búsquedas sugeridas automáticamente. ✓ El CMS deberá permitir la creación de múltiples formularios de contactos y así mismo poderlos almacenar en diferentes departamentos y categorías con posibilidad que estos formularios sean públicos o solo para algunas personas que estén registradas en la organización y así mismo poder crear diferentes listas de estos contactos. ✓ Al momento de editar los contenidos, el CMS deberá tener integrada la opción de mostrar en tiempo real cómo quedará el contenido subido a la página web. ✓ La plataforma CMS deberá poder tener la opción de editar artículos y módulos del sitio web tanto desde la interfaz de administrador (Backend) como desde la interfaz de usuario (Frontend). ✓ Al momento de editar un artículo, la plataforma deberá contar con una herramienta que ilustre exactamente qué cambios se han hecho con fecha y hora y nota de versión y espacio para explicar por qué el elemento fue editado, de igual forma, con esta herramienta se podrá volver a cualquier versión anterior que se requiera y con esto no perder información importante del sitio web. ✓ El CMS deberá permitir que los visitantes se suscriban mediante lectores de RSS al sitio web para que reciban actualizaciones y que a su vez el sitio web se pueda suscribir a fuentes RSS de sitios externos. ✓ El CMS deberá Permitir añadir información contextual con micro datos al sitio web para que los buscadores lean mejor la información alojada en él basado en el estándar internacional

schema.org.

- ✓ EL CMS debe contar con lista de control de acceso para poder administrar los usuarios del sitio web, tanto los registrados como los no registrados, para determinar quién puede ver qué o quién puede editar la información.

- ✓ También deberá tener un sistema de registro de usuarios que permita configurar las opciones personales y deberá permitir los protocolos LDAP, Open ID y gmail, para agilizar el proceso de registro, La plataforma deberá tener al menos 9 grupos de usuarios diferentes con diferentes tipos de permisos para poder editar, acceder, publicar y administrar información en el sitio web.

- ✓ Tener un gestor para manejo de dependencias de bibliotecas en el núcleo y extensiones.

- ✓ Como componente de seguridad, se deberá contar con un sistema de reCAPTCHA al momento de que los usuarios inicien sesión y envíen formularios, el CMS deberá soportar tanto reCAPTCHA versión 1 como versión 2.

- ✓ El CMS deberá estar dispuesto para que el sitio web sea fácilmente administrable desde dispositivos móviles, cambiando de esta forma la interfaz gráfica del backend cuando un administrador se conecte desde un dispositivo de esta naturaleza, haciéndolo más fácil de navegar y de visualizar en pantallas pequeñas.

DISEÑO Y PROGRAMACIÓN WEB

Contenidos

- ✓ Deben ser contenidos concisos que le cuenten al usuario la información básica de cada sección.

- ✓ Tiene que estar totalmente centrado en el contenido. Las fotos y videos deben ser de un tamaño ideal para su buena visualización tanto en computadores como en dispositivos móviles

- ✓ Se le debe dar prioridad a la experiencia del usuario, así como mostrar la información de forma sencilla (contenido amigable y fácil de comprender).

	✓ Se deben incluir botones de llamado a la acción muy visibles, llamativos y han de estar ubicados en lugares estratégicos del contenido. ✓ Las ayudas visuales como fotografías, infografía y audiovisuales como videos, deben acompañar al usuario en su recorrido, haciéndolo fácil y agradable, brindándole todos los elementos que requiera para lograr su objetivo en el portal. ✓ Se hace necesario en la propuesta establecer sistemas de navegación que permitan ejecutar de manera limpia e intuitiva jerarquías sobre los contenidos, haciendo más fácil su búsqueda. Se puede explorar desde sistemas iconográficos, color, tamaño. ✓ Ante cualquier debilidad o deficiencia en la página web, se deberán realizar las actividades pertinentes para garantizar su estabilidad, así mismo como requerimientos de seguridad informática, por lo que el contratista deberá efectuar las actualizaciones cuando se requieran con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de las plataformas y servicios. ✓ El contratista debe tener pleno y actualizado conocimiento de la estrategia de Gobierno en Línea con el fin de que garantice asesoría, acompañamiento y ejecución de estas especificaciones técnicas. **Diseño** ✓ El diseño se debe ajustar a los requerimientos de la política editorial (manual de estilo) vigente, o en su defecto a las necesidades gráficas emanadas desde la oficina de prensa. ✓ Debe tener un diseño adaptable a cualquier dispositivo con navegación web. ✓ El diseño debe estar basado en la simplicidad, que es uno de los medios para lograr un diseño comprensible que genere experiencias de uso satisfactorias. ✓ El manejo fotográfico en este portal debe ser contundente. La fotografía debe ser un elemento central en la propuesta por su facilidad de transmitir los conceptos de la marca.

- ✓ Menú de navegación anclado para mantenerlo en todo momento visible al usuario.

- ✓ Todos los formularios y aplicativos insertados en el portal deben compartir la tipografía y estilos del portal para tener unidad gráfica.

- ✓ Se debe considerar la implementación del desplazamiento en paralaje (parallax), ya que éste permite navegar de una manera poco convencional, con resultados visuales impactantes y muy estéticos, donde la experiencia de navegación es única.

SERVICIO DE HOSTING

- ✓ El proveedor proporcionará el hosting donde se alojará el portal institucional www.mujertolimense.gov.co, por 360 días para el funcionamiento del sitio web.

- ✓ Disponer una conexión BACK-END (zona administrativa) y crear una cuenta de administración (usuario, contraseña, clave de doble factor) a través de la cual se pueda operar remotamente el sitio con el fin de mantenerlo actualizado, de forma remota sin dependencia geográfica.

- ✓ Disponer una conexión FRONT-END (zona pública) para la transferencia de datos en Internet (NAP e internacional) con el fin de que todos los usuarios puedan consultar la información del sitio.

- ✓ Generar los reportes estadísticos detallados de navegación, rendimiento e intentos de ataques tipo hacking al sitio.

- ✓ Definir y administrar los niveles de seguridad y acceso de la conexión del hosting con los protocolos y estándares internacionales.

- ✓ El hosting debe ser de tipo VPS, para uso exclusivo único de la Gobernación del Tolima y debe contar con una capacidad de almacenamiento de 500 GB y tráfico de 10 TB mensual, así como una IP pública fija dedicada.

- ✓ El proveedor deberá proporcionar toda la información técnica de configuración, direcciones, herramientas, claves, usuarios, procedimientos, programas y la que sea requerida.

	✓ Características del Servidor VPS: Procesador de 2 núcleos, 32 GB de RAM, 500 GB de almacenamiento, 10 TB mensuales para tráfico, Disponibilidad del 99,99%, 1 IP dedicada, Gestión de backups diarios, Firewall integrado en el CMS con protección contra intrusión y posibilidad de control de acceso IP por país, Protección contra virus. ✓ El proveedor deberá realizar backups o copias de respaldo diarios de la información condensada en el sitio web. ✓ El proveedor deberá adquirir y garantizar los certificados de seguridad y protocolos SSL que cubran los módulos, sitios y micrositios que hacen parte del sitio web. ✓ El servidor VPS deberá tener protección adicional mediante conexión a una red de distribución de contenidos (CDN, content delivery network en inglés). ✓ El proveedor entregará el plan de migración a detalle y de monitoreo y soporte del servicio, plan de continuidad del servicio, plan de seguridad de la información. ✓ El proveedor documentará la configuración de la base de datos que almacenará la información del CMS. ✓ La infraestructura a ofrecer debe ser global, de alto rendimiento y garantizar una arquitectura escalable, personalizable a las necesidades específicas de la entidad, pudiendo aumentar la capacidad de almacenamiento a medida que el tráfico crezca. ✓ Se debe garantizar que el servicio ofrecido del servidor de almacenamiento sea geo- redundante. De tal forma que, si un servidor deja de funcionar, en algún lugar del mundo, otro inmediatamente inicie la labor y el sitio se mantenga siempre en línea. **SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE INCIDENCIAS Y PETICIONES AL CMS Y HOSTING.** ✓ Prestar el servicio de soporte técnico de incidencias y peticiones al Software CMS y Hosting del portal, garantizando la oportuna comunicación, atención y resolución de solicitudes relacionadas con el objeto del presente contrato.

	✓ Atención de incidencias y peticiones. ✓ Implementación de actualizaciones de la herramienta CMS y sus aplicativos adicionales. ✓ El Servicio de soporte técnico se deberá llevar a cabo durante la duración del contrato, con horario de atención 24/7 (24 horas al día / 7 días a la semana), con un tiempo de respuesta máximo de una (1) hora en sitio y deberá dar solución a los incidentes en un máximo de 3 horas. **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS** ✓ Entregar las soluciones a los requerimientos que se generen a través de la mesa de ayuda la Gobernación del Tolima. ✓ Apoyar el mantenimiento del Portal en función de los estándares de navegación y diseño exigidos por el programa Gobierno Digital. ✓ Administrar un mecanismo de comunicación, en donde el supervisor pueda reportar los errores de accesibilidad que se encuentren en el sitio para corregirlos. ✓ Garantizar la accesibilidad del sitio desde cualquier dispositivo con internet, ya sea móvil o de escritorio. ✓ Apoyar el mantenimiento del servicio de suscripción de información de noticias (boletín) bajo los conceptos y formatos del lenguaje común de intercambio de información. ✓ Posicionamiento orgánico en motores de búsqueda (SEO) que cubre: Definición de los objetivos de posicionamiento, redacción de los contenidos fijos orientados al posicionamiento, pruebas de accesibilidad y detectar los errores encontrados en html, publicación de la información y monitoreo mensual de los resultados. ✓ Mantener completo monitoreo sobre el funcionamiento del Portal Mujer Tolimense, para evitar interrupciones en el servicio. ✓ Entregar el código fuente del sitio web y todo su contenido, en formato modificable y documentado a la Gobernación del Tolima, sin ningún costo adicional.

	✓ Dar cumplimiento a la norma NTC 5854, con el fin de dar cumplimiento a los criterios de accesibilidad según los lineamientos de Gobierno Digital. Para que el sitio esté listo a cumplir la calificación AAA. Dejando claro que los encargados de generar la documentación para que esta calificación se cumpla, es exclusivamente la Gobernación del Tolima. ✓ Dar cumplimiento a los lineamientos y metodologías en usabilidad para Gobierno Digital. ✓ Dar cumplimiento a los estándares del sello de la excelencia. ✓ Dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014 sobre ley de transparencia y acceso a la información pública, cumpliendo todos sus estándares. ✓ Dar cumplimiento a la ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales en los formularios que se generen en el portal web. **3.** Realizar el diseño del portal web de la mujer Tolimense, cumpliendo con la estrategia de Gobierno digital vigente. **4.** Entregar un cronograma detallado de ejecución del proyecto, incluyendo como mínimo las siguientes etapas: levantamiento de información, entrega de la estructura (mínimo tres (3) propuestas de diseño), implementación, pruebas de funcionamiento, transferencia de conocimiento al personal que va a administrar el nuevo sitio web, etapa de estabilización y verificación, sensibilización y entrega final. **5.** Prestar el servicio de Hospedaje independiente, con almacenamiento exclusivo, y tasa de transferencia ilimitada para un (1) sitio Web. **6.** Realizar la Implementación de micrositios de: videos o Mediateca, ofertas de empleo, Educación, cifras y estadísticas. **7.** Realizar la Implementación de 30 micrositios de emprendimientos. **8.** Realizar backups o copias de respaldo semanales de toda la información del sitio. **9.** Entregar en medio digital (USB o CD-ROM), copia de seguridad (backup) del código fuente modificable, la estructura de la plataforma y los contenidos. **10.** Realizar el Monitoreo de sistemas de seguridad informática, servidores redundantes y certificados SSL para sitios seguros **11.** Entregar 5 horas de capacitación a las personas que se encargarán de administrar el sitio web por parte de la entidad, y entregar en medio digital e impreso, las evidencias de la capacitación (fotos) y los registros de asistencia correspondientes.

	12. Mantener durante la vigencia del contrato, el personal mínimo requerido para el cumplimiento del objeto contractual. **13.** Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago. **14.** Presentar las facturas y/o cuenta de cobro necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes. **15.** Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades. **16.** Las demás que indique la supervisión del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto del contrato. **17.** Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. **18.** Suscribir acta de inicio, hacer cargue y reporte a la plataforma Secop II y demás garantías asumidas por el contratista. **19.** Suscribir la respectiva acta de liquidación del contrato.
	ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones descritas se ejecutarán con base en la oferta económica presentada por el proponente.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE LA MUJER

el Tolima nos une

Documento de Identidad:
Correo electrónico:
Dirección:

ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SOPORTE TECNICO Y DESARROLLO DEL PORTAL WEB DE LA SERCRETARIA DE LA MUJER DEPARTAMENTAL "MUJERTOLIMENSE.GOV.CO", QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES EN EL TOLIMA Y DE GENERACIÓN DE ACCIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN" IGUALITARIA EN EL MERCADO LABORAL Y PRODUCTIVO, LA ASOCIATIVIDAD Y EL LIDERAZGO SOCIAL DE LAS MUJERES RURALES Y URBANAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

ESPECIFICACIONES TECNICAS					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CREACIÓN DE MICROSITIOS de: videos o Mediateca, ofertas de empleo, Educación, cifras y estadísticas 30 MICROSITIOS para empresas del sector, cada una con galería fotográfica, información, video, mapa de ubicación y formulario de contacto.	Numero	1	$ 5.300.000	$ 5.300.000
2	Instalación de CMS de código abierto. Implementación de sistemas de seguridad informática.	Numero	1	$ 4.850.000	$ 4.850.000
3	Generación de plantilla personalizada para el sitio que cumpla con políticas de gobierno digital y que se visualice en computadores y dispositivos móviles.	Numero	1	$ 4.776.000	$ 4.776.000
4	Tipo VPS procesador de 2 núcleos, 32 Gb de RAM, con de 500 GB y 10 TB mensuales de tráfico.	Numero	1	$ 11.450.000	$ 11.450.000
5	Soporte presencial 24/7 ante cualquier caída	Numero	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000
6	Cumplimiento de Políticas de accesibilidad, posicionamiento	Numero	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE LA MUJER

el Tolima nos une

	en buscadores, entrega de código fuente y derechos patrimoniales				
				SUB TOTAL	$ 36.176.000
				IVA	$ 0
				VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA	$ 36.176.000

Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural
Nombre: Wilson Mora Orjuela
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 93402917
Correo electrónico: info@binary.net.co
Dirección: Mz. R, cs 15, Urb. Hacienda Piedrapintada

CLAUSULA DECIMA PRIMERA –MULTAS	En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los CINCO (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1%) del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del SEXTO (6) día de retardo se decretara la inhabilidad para celebrar contratos conforme a la ley. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA-PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
CLAUSULA DECIMA TERCERA-DOMICILIO CONTRACTUAL	**EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA** acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
CLAUSULA DECIMO CUARTA PERFECCIONAMIENTO	La presente acto contractual se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las partes: CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma del SECOP II, además de: a) registro presupuestal. b) aceptación de garantías, en caso que sea necesario. C) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes. en caso que sea necesario

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	Dra. Kateryne León Miranda.	Directora de Contratación		
Proyectado por:	Cesar Montoya – Abogado	Dirección de Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.				